CONTRATO N°63/2021

Entre la **SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES**, con **RUC N° 80038382-6**, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por **FÁTIMA MORALES AGÜERO**, con cédula de identidad N°610.668, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, **CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZU – RUC 80118160-7**, conformado por las firmas **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. (ICSA)** con **RUC N°80056945-8**, domiciliada en 18 DE JULIO Nº2350 C/ LA ESPERANZA, de la ciudad de Asunción, y la firma **CAMINOS PARAGUAYOS S.A. con RUC 80063999-5**, de la República del Paraguay, representada en nombre del consorcio por **EDGAR OSVALDO AHRENS BARRIOS**, con Cédula de Identidad N°**2.482.405**, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**LPN SBE N°44/2021 CONSTRUCCION DE PUENTE DE CIRCULACION SOBRE ARROYO ABAY JUEGOS ASUNCION 2022 - AD REFERENDUM**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: la **LPN SBE N°44/2021 CONSTRUCCION DE PUENTE DE CIRCULACION SOBRE ARROYO ABAY JUEGOS ASUNCION 2022 - AD REFERENDUM – ID.394916.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: PLANOS.-

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 394916.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LPN SBE N°44/2021 CONSTRUCCION DE PUENTE DE CIRCULACION SOBRE ARROYO ABAY JUEGOS ASUNCION 2022 - AD REFERENDUM –

Consorcio Deportivo Caaguazú
RUC: 80118160-7

Fátima Morales Agüero
Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

ID.394916. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°1583/2021 del 29 de noviembre de 2021.-

El llamado es Plurianual, de modo que la validez del contrato para el ejercicio 2022, de conformidad a lo establecido en el art. 14 de la Ley N° 2051/03, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Obras Preliminares	Unidad Medida Global	1		-
1.1	REPLANTEO DE OBRA	Metros cuadrados	1.000	9.818	9.818.000
1.2	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTEL IDENTIFICATORIO DE OBRA	Unidad	1	9.976.444	9.976.444
1.3	LIMPIEZA GENERAL DE TERRENO	Metros cuadrados	1.000	8.117	8.117.000
1.4	CONSTRUCCION DE TERRAPLEN, INCLUYE ENSAYO PROCTOR MODIFICADO	Metros cúbicos	2.127	88.794	188.864.838
1.5	EXCAVACION NO CLASIFICADA	Metros cúbicos	100	38.102	3.810.200
1.6	EXCAVACION ESTRUCTURAL EN SUELO	Metros cúbicos	1.800	44.978	80.960.400
2	Estructura de Hormigón Armado	Unidad Medida Global	1		-
2.1	CABEZAL DE ESTRIBO Hº Aº (FCK=25 MPA)	Metros cúbicos	124,25	2.937.667	365.005.125
2.2	ESTRIBOS DE Hº Aº (FCK=25 MPA)	Metros cúbicos	101,56	3.049.284	309.685.283
2.3	LOSA DE APROXIMACION DE Hº Aº FCK= 25 MPA	Metros cúbicos	19,8	2.831.401	56.061.740
2.4	LOSA TABLERO DE Hº Aº FCK= 25 MPA	Metros cúbicos	31,96	2.798.145	89.428.714
2.5	VIGA LONGITUDINAL PREFABRICADA DE Hº Pº (FCK=30 MPA)	Metros	80	2.982.222	238.577.760
2.6	VIGA TRANSVERSAL DE HºAº FCK=25 MPA	Metros cúbicos	4,49	2.869.175	12.882.596
2.7	LOSETA PREFABRICADA FCK=25MPA (SEGÚN ESPEC. EN PLANO)	Metros cúbicos	10,93	2.608.080	28.506.314
2.8	CAPA DE RODADURA DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND (FCK=25MPA)	Metros cúbicos	12,14	2.144.933	26.039.487
2.9	CENEFA PREFABRICADA	Metros cúbicos	0,71	3.170.765	2.251.243
3	Barrera de Protección	Unidad Medida Global	1		-

2

Consorcio Deportivo Caaguazú
RUC: 80118160-7

Secretaría Nacional de Deportes

3.1	CORDON DE CONCRETO ARMADO ALTURA 30 CM, FCK= 25 MPA, CON ACERO DE REFUERZO. COMPRENDE BASE Y JUNTAS	Metros	60	146.550	8.793.000
3.2	BARANDA METALICA, SEGÚN DISEÑO. COMPRENDE SUMINISTRO, INSTALACION Y ACABADO EN PINTURA	Metros	60	496.696	29.801.760
3.3	BARRERA METALICA PARA DEFENSA TIPO FLEX BEAM	Metros	80	624.040	49.923.200
4	Complementos	Unidad Medida Global	1		-
4.1	RELLENO GRANULAR CEMENTADO	Metros cúbicos	39,59	230.549	9.127.435
4.2	DRENAJE DE TABLERO Ø100 MM (CAÑO GALVANIZADO)	Metros	11	248.094	2.729.034
4.3	APARATO DE APOYO ELASTOMÉRICO. INCLUYE REPLANTEO Y BASE DE NIVELACION PARA SU COLOCACION	Unidad	8	3.371.341	26.970.728
4.4	JUNTAS DE DILATACIÓN	Metros	20	504.819	10.096.380
4.5	PINTURA DE TRAFICO PARA SEÑALIZACION HORIZONTAL	Unidad Medida Global	1	15.730.689	15.730.689
4.6	EMPASTADO DE TALUDES	Metros cuadrados	600	18.646	11.187.600
4.7	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	Unidad Medida Global	1	5.464.159	5.464.159
				Precio Total	**1.599.809.189**

El valor total del contrato es de guaraníes un mil quinientos noventa y nueve millones ochocientos nueve mil ciento ochenta y nueve (Gs.1.599.809.189).-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA SUSCRIPCIÓN** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA de la SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES en coordinación con la COORDINACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y LA COORDINACION GENERAL DEL COMITÉ ORGANIZADOR LOCAL DE LOS JUEGOS ASUNCION 2022.**

Fátima Morales Agüero
Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

Consorcio Deportivo Caaguazú
RUC: 80118160-7

10.PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11.DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: SEGUN RESOLUCION DE ADJUDICACION.

12.PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13.FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCIÓN
Sergio Morales Aguero
Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

Consorcio Deportivo Caaguazú
RUC: 80118160-7

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 7 del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

.....
POR EL PROVEEDOR
CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZU

Consorcio Deportivo Caaguazú
RUC: 80118160-7

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · ASUNCIÓN

.....
POR LA CONTRATANTE
FÁTIMA MORALES AGÜERO
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón Km. 4 ½ - Tel.: (595-21) 520-671/5 – Fax: (595-21) 520-673 – Cel.: (0985) 622 000
www.snd.gov.py / info@snd.gov.py - Asunción - Paraguay